MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIONES

Nro. GS- 2026 - 034034 / COMAN - GUTIC 3.1

Bogotá D. C., 17 de febrero de 2026

Señores
OFERENTES INTERESADOS, MANTENIMIENTO ESCANER RAYOS X
Ciudad.

Asunto: invitación cotización mantenimiento escáner rayos x

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para la contratación que tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE ESCÁNER RAYOS X PARA EQUIPAJE, MANTENIMIENTO EQUIPOS DISPUESTOS EN LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES DONDE FUNCIONA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 1." por lo cual, de manera atenta se solicita a los interesados enviar cotización a través de la plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y/o el correo electrónico regi1.gutic@policia.gov.co, con el fin de adquirir el servicio de mantenimiento de acuerdo con las condiciones que se relacionan a continuación:

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="5">La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">OBJETO</td><td colspan="5">"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE ESCÁNER RAYOS X PARA EQUIPAJE, MANTENIMIENTO EQUIPOS DISPUESTOS EN LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES DONDE FUNCIONA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 1."</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN UNSPSC</td><td>SEGMENTO</td><td>FAMILIA</td><td>CLASE</td><td>PRODUCTO</td></tr>
<tr><td>72151700</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO</td><td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL</td><td>SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="5">Se solicita que no sea inferior a 90 días calendario a partir de la fecha de su expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="5">Ver anexo No. 1 adjunto</td></tr>
</table>

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta 90 días, contados a partir de la aprobación de los mecanismos de cobertura del riesgo del contrato.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc.
LUGAR DE ENTREGA	Bogotá Distrito Capital, en la Región de Policía No. 1 que se encuentra ubicada en la calle 17 # 65 B-99

Atentamente,

Intendente Jefe **MAURICIO VEGA GÓMEZ**
Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones REGI1

Elaboró: IJ. MAURICIO VEGA GÓMEZ
REGI1 GUTIC

Revisó: IJ. MAURICIO VEGA GÓMEZ
REGI1 GUTIC

Anexo (Si)

Fecha de elaboración: 17/02/2026
Ubicación: \\Srvfileregi1\region1\GUTIC\1 Contratación\2026\Proceso mantenimiento scanner rayos x

Calle 17 No. 65b-99 Centro Industrial
Teléfonos 5159000 Ext. 11002
regi1.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO 1: CONDICIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLE	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SI	NO
1.1	Realización de un (01) mantenimiento preventivo y/o correctivo para dos (02) equipos escáner de rayos x para equipaje con las siguientes especificaciones técnicas: **Equipo No. 1** Marca: ASTROPHYSICS Modelo: XIS5335S ESPECIFICACIONES GENERALES • Tamaño del túnel: 53.3 cm x 35.4 cm (An x Al) 21 "x 14" • Dimensiones: 132 cm x 76.2 cm x 123 cm (L x W x H) 52 "x 30" x 48.4 " • Peso neto: 355 kg (780 lbs.) • Velocidad del transportador: 23 cm / s (45 pies / min) hacia adelante o hacia atrás • Altura del transportador: 73 cm (29 ") desde el piso • Capacidad del transportador: 165 kg (360 lbs) Carga distribuida uniformemente Computadora • Procesador: Intel® Core i5, 3.1 GHz, caché de 6MB • Memoria: 2 GB RAM a 1333 MHz. • Almacenamiento: 500 GB HDD • Tarjeta de video: Tarjeta de video de 1 GB, pantalla digital dual • Plataforma: Windows® XP Pro • Respaldo: fuente de alimentación ininterrumpida (Operación de computadora- 20 min) GENERADOR DE RAYOS X • Voltaje: 160kV, funcionando a 150kV • Corriente del tubo: 0.7 mA • Enfriamiento: Baño de aceite di-eléctrico sellado con aire forzado • Dirección del haz: Diagonalmente hacia arriba • Detector: 1024 canales en una matriz en forma de L-shaped array VÍDEO • Tipo de pantalla: monitor LCD a color de 19 " • Resolución de pantalla: 1280 x 1024; Color de 24 bits / pixel Eléctrico • Requisitos de alimentación: 110VAC ± 10%, 50 / 60Hz, 15 Amp Max 220 VCA ± 10%, 50 / 60Hz, 10 A máx. **Equipo No. 2** Marca: SAFEAGLE Modelo: HP-SE5335S ESPECIFICACIONES GENERALES		

	• Tamaño del túnel 556 (ancho) x 360 (alto) mm • Dimensiones: 1359 (largo) x 877 (ancho) x 1230 (alto) mm • Carga máxima: 150 kg • Velocidad de la banda: 0,23 m/s bidireccional GENERADOR DE RAYOS X • Voltaje: 140 kV • Detección del cable: 40 AWG • Resolución espacial: 1,0 mm horizontal, 1,0 mm vertical • Penetración de acero: Acero de 36 mm típico • Corriente del tubo: 0,7 mA • Refrigeración: Baño de aceite sellado con aire forzado • Ciclo de trabajo: 100 %, no requiere calentamiento • Dirección del haz: Diagonalmente hacia arriba • Detector: Matriz en forma de L • Doble energía: Sí AMBIENTE DE TRABAJO • Temperatura de funcionamiento: 0 °C - 40 °C 0 °C – 40 °C • Temperatura de almacenamiento: -20 °C - 60 °C / -4 °F - 60 °C • Humedad: Hasta el 95 % sin condensación • Requisitos de alimentación: 220 V CA ± 10 %, 50/60 Hz, 10 A máx		
1.2	El contratista deberá efectuar los mantenimientos preventivos que sean necesarios, para el correcto funcionamiento de los dos (02) escáner de rayos x para equipaje de la Región de Policía No. 1, distribuido en una (01) visita de acuerdo a las actividades acordadas con el supervisor del contrato.		
1.3	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, los escáner de rayos x para equipaje están ubicados en las instalaciones de la Región de Policía No. 1, ubicada en la calle 17 No. 65 B – 99 Edificio Soluzona Barrio Puente Aranda, Bogotá D.C.		
1.4	Verificación, diagnóstico y puesta en funcionamiento de los dos (02) escáner de rayos x para equipaje, comprobación de todas las conexiones de alimentación y ajuste de todos los componentes electrónicos y eléctricos, limpieza de rodillos y verificación de capacidad de transporte, limpieza general de elementos internos y externos, así como de tarjetas electrónicas y circuitos, evitando la ocurrencia de cortos circuitos, sobrecalentamientos.		
1.5	Comprobación y calibración de valores eléctricos, si fuere necesario mediante equipos especializados de medición externa (tester, osciloscopio etc.).		
1.6	Realizar diagnóstico de seguridad radiológica de los equipos de acuerdo con lo normativamente establecido para asegurar las condiciones de seguridad frente a la emisión de radiaciones ionizantes evitando así la exposición hacia los operadores del equipo.		
1.7	Revisión y ajuste de los elementos de conexión de distribución interna y/o externa, cableado y verificación de los niveles adecuados de voltaje y corriente.		
1.8	Ajuste y calibración de equipos de visualización y detección de elementos, actividad que debe ser realizada con los equipos tecnológicos especializados necesarios.		
1.9	Verificación del correcto almacenamiento de las imágenes escaneadas con una buena calidad de definición, programación de los Backup de datos.		
1.10	Realización de los Test de pruebas de todas las características de los escáner.		
1.11	Revisión, limpieza y puesta en funcionamiento de los sistemas de ventilación.		

1.12	El contratista debe suministrar todo los accesorios y herramientas necesarias para efectuar y llevar a cabo los mantenimientos preventivos y/o correctivos, deberá realizar los mantenimientos y ajustes de todos los componentes de los escáner que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.			
1.14	El técnico en electrónica que prestara los servicios de mantenimiento deberá contar con el vestuario que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de mantenimiento y deberá portar el carnet que lo identifique, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de una manera segura.			
1.15	Reemplazo de los bancos de baterías de las dos (02) UPS de 3 kva que consta de doce (12) baterías de 12 VDC 9 AMP selladas libre de mantenimiento, el contratista garantizará el correcto funcionamiento.			
1.16	Reemplazo de los bancos de baterías de las UPS de 1 kva que consta de seis (06) baterías de 12 VDC 9 AMP selladas libre de mantenimiento, el contratista garantizará el correcto funcionamiento.			
1.17	El contratista deberá contar con la correspondiente certificación de capacitación en mantenimientos preventivos y correctivos, emitida por al menos uno (01) de los fabricantes de los escáner de rayos x (Astrophysics y/o Safeagle), la cual deberá ser anexada al proceso contractual para su respectiva verificación			
1.18	Se debe realizar el reemplazo del disco duro de la unidad de cómputo del escáner de rayos x de marca Astrophysics por uno de tipo SSD de 512 GB, por lo cual deberá tener el software para la reinstalación de los programas necesarios para el correcto funcionamiento del escáner rayos x Astrophysics, ya que se requiere realizar la reinstalación del sistema operativo del equipo de cómputo y la reinstalación del software que administra el escáner de rayos x de marca Astrophysics.			
1.19	El contratista realizara la verificación del funcionamiento de los motores Interroll de los dos (02) escaner.			
1.20	Realizar el reemplazo de los relevos de dirección de los motores de los dos (02) escanner.			
1.21	Realizar el ajuste de la banda transportadora de equipaje de los dos (02) scanner Astrophysics y Safeagle.			
2	**MANTENIMIENTO GENERAL**		**CUMPLE**	
			SI	**NO**
2.1	**UPS 3 KVA EXTERNA**			
2.1.1	Marca	Especificar		
2.1.2	Modelo	Especificar		
2.1.3	Cantidad	Una (01)		
2.1.4	Capacidad	3 KVA		
2.1.5	Tipo	Doble conversión On line		
2.1.6	Factor de potencia	0,9		
2.1.7	Rango de regulación voltaje de entrada:	+/- 10 % a 60 HZ		
2.1.8	Rango de regulación voltaje de salida	+/- 3 %		
2.1.9	Baterías	Reemplazo de las 12 Baterías Selladas libres de mantenimiento		
2.1.10	Soporte por baterías	Mínimo de 90 minutos		
2.2	**UPS 1000 VA INTERNA**		**CUMPLE**	
			SI	**NO**
2.2.1	Marca	Especificar		
2.2.2	Modelo	Especificar		
2.2.3	Cantidad	Una (01)		
2.2.4	Capacidad	600 VA		
2.2.5	Tipo	Interactiva con cargador de baterías		

		y regulador de voltaje		
2.1.9	Baterías	Reemplazo de las 06 Baterías Selladas libres de mantenimiento		
2.2.6	Soporte por baterías	Mínimo de 40 minutos		
3	**GENERALIDADES**		**CUMPLE**	
			SI	**NO**
3.1	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, los escáner de rayos x para equipaje están ubicados en las instalaciones de la Región de Policía No. 1 en la calle 17 No. 65 B – 99 Edificio Soluzona Barrio Puente Aranda, Bogotá D.C.			
3.2	El Contratista deberá disponer de un funcionario como responsable de los mantenimientos, este funcionario debe ser mínimo técnico en electrónica, y deberá acreditar mínimo dos (02) años de experiencia en mantenimiento en sistemas electrónicos puntualmente en mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos rayos x y detectores de metales acorte al objeto del presente proceso. El profesional ofertado deberá estar certificado para el mantenimiento de sistemas de equipos rayos x y detectores de metales, por lo cual el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos que acrediten la experiencia.			
3.3	Se debe realizar una capacitación básica de nivel operador de inspección con equipo de rayos x para seis (06) funcionarios encargados de la operación del sistema de seguridad.			
3.4	El proponente debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato, con disponibilidad de las 24 horas de los 7 días de la semana.			
3.5	El contratista deberá contar en caso de ser necesario, con los medios necesarios tales como: auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados, sin que ello genere costo adicional para la EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA.			
3.6	La visita técnica no es de carácter obligatorio; pero se sugiere realizarla, ya que esta visita permitirá a los proponentes tener pleno conocimiento de las características técnicas del equipo y el lugar de instalación, para así realizar una cotización ajustada a las necesidades del proceso, teniendo en cuenta las necesidades técnicas de cada equipo tecnológico, el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la presentación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica, los costos de la visita serán asumidos por el proponente.			
3.7	Los funcionarios de la empresa contratada, deben acogerse a las políticas de seguridad existentes en las unidades policiales para el ingreso y desplazamiento al interior de las instalaciones.			
3.8	El contratista deberá comprometerse a que en caso de presentarse daños en las instalaciones de la Región de Policía No. 1 o a los equipos, durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo al escáner y que sean ocasionados por parte de los empleados del contratista, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista.			
3.9	El contratista deberá tener a todos los trabajadores afiliados al sistema de seguridad social (PENSIÓN, EPS y ARL), cumplir con las normas de seguridad propias de los trabajos a ejecutar y será el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato en la instalación policial.			
4	**DOCUMENTACIÓN**		**CUMPLE**	
			SI	**NO**
4.1	El contratista deberá entregar documento físico de control del equipo u hoja de vida de cada uno de los componentes que conforman el escáner, dicha hoja de vida			

	deberá contener mínimo la siguiente información, así: Marca Descripción Nro. de serie Modelo Fecha de compra Fechas del último mantenimiento		
4.2	El contratista se comprometerá en virtud del contrato a entregar un informe detallado de las actividades realizadas cada vez que se haga un mantenimiento preventivo y/o correctivo indicando las actividades efectuadas en el mismo conforme a lo establecido en el contrato.		
5	**GARANTÍA**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
5.1	La garantía del servicio por reemplazo de elementos eléctricos y electrónicos, será de seis (06) meses desde el momento que se realice el procedimiento y ampara el correcto funcionamiento del equipo intervenido durante el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.		
6	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
6.1	Nombre del contratista. Nombre del contratante. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación. Concepto de la recepción del contrato. Personal contacto para verificar la información. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
7	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
7.1	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		
7.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Institución los formatos de confidencialidad o		

	reserva a que haya lugar.		
8	**CONDICIONES AMBIENTALES**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
8.1	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros y entre otros relacionados con el Titulo 6 residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
8.2	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
8.3	Cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva a cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, durante y después del objeto contractual, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
8.4	El contratista deberá tomar las medidas y acciones necesarias dirigidas a preservar, la vida e integridad de los empleados que realicen los mantenimientos, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.		